

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5325 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso nº 266/15 seguido en este Juzgado a instancia de Steinweg Emotion Pictures, S.L., con CIF B-62271549, se ha dictado en fecha de hoy Sentencia aprobando Convenio, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Barcelona, 16 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006015-1